



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"



Comisaría de Seguridad Pública y
Movilidad de Zapotlán el Grande.
Dirección de Prevención Social del Delito
Oficio No: DPSD28/2025
Asunto: revisión de convenio

LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE.
Presente:

Por medio del presente le envió un cordial saludo mismo que aprovecho para solicitarle si no hubiera inconveniente en su carácter de presidenta Municipal y presidenta de la comisión edilicia de "SEGURIDAD PUBLICA Y PREVENCIÓN SOCIAL" mandar a comisión para su estudio análisis.

Por lo que pongo a su consideración la revisión del "Convenio de Coordinación" (Que adjunto al presente de forma impresa y digital). Le remito la propuesta de este convenio para que se revise su viabilidad y en su momento se apruebe en la próxima sesión ordinaria agendada para su celebración por este ayuntamiento. Lo anterior con la finalidad de la armonización con los ordenamientos federales y estatales aplicables a nuestro municipio.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, me despido deseándole éxito en sus actividades, quedo a sus órdenes para cualquier duda al respecto

Atentamente

"2025, año del 130 aniversario del natalicio de la musa y escritora Zapotlense María Guadalupe Marín Preciado"
Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, abril 15 de 2025

MA. ELENA VIZCAINO GARCÍA

Enlace Municipal y Directora de Prevención Social del Delito de la
Comisaría General de Seguridad Pública y Movilidad
de Zapotlán el Grande, Jalisco.

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN
SOCIAL DEL DELITO

C.c.p Archivo
MEVG/asf

Recibi
16-04-25
10:36
Karla Alcaraz